



AYUNTAMIENTO DE LA  
Villa de Rascafría-Oteruelo



# BANDO

## DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE LA BOLSA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA

Por Decreto de Alcaldía de fecha 7 de julio de 2021, se resuelve declarar la caducidad de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Rascafría de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de las Bases que la regulan, que dice lo siguiente:

*“La vigencia de la Bolsa de Trabajo será de dos años a contar desde la publicación de las listas definitivas, transcurridos los cuales cesarán los derechos de las personas en ella incluidas, salvo prórroga de la misma.”*

La Bolsa de Trabajo entró en vigor el 11 de mayo de 2018, día en que se publicaron las listas definitivas de admitidos, después de haber sido aprobadas las bases reguladoras de la misma por acuerdo del Pleno municipal de fecha 13 de enero de 2018.

Tras el tiempo de vigencia transcurrido y tras el análisis de su funcionamiento según las Bases que la regulan, es necesaria una actualización y reestructuración de las mismas para adaptarlas a las necesidades actuales de este Ayuntamiento.

La apertura de la bolsa prevista para el 15 de julio de 2021 **queda cancelada** debido a las causas anteriores.

**La nueva bolsa de empleo y bases reguladoras, una vez aprobadas por el Pleno, entrarán en vigor próximamente, hecho que se publicitará para conocimiento de todos los interesados.**

En Rascafría, a fecha de firma electrónica.

Fdo. SANTIAGO MARCOS GARCIA  
EL ALCALDE - PRESIDENTE  
AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA

Fecha: 07/07/2021 a las 12:05  
HASH: 77E83EE4432D0AA06008E34ABDD52CC89F562D5C  
CSV: 11d76446-cb77-4d61-bba4-e8a5e2422d64-121941

Firmado Electrónicamente